

Una colonia irlandesa en la isla de La Palma durante el siglo XVIII

ANTONIO LORENZO TENA

Resumen: Entre la segunda mitad del siglo XVII y la primera del XVIII se produce en Europa uno de los flujos migratorios más relevantes de la Edad Moderna. La diáspora jacobita movilizó a miles de irlandeses que, abocados al exilio, en principio por motivos político-religiosos, más tarde económicos, arribaron al viejo continente en el que dejaron su impronta, reactivando la política, el comercio, la economía o los propios ejércitos, además de contribuir al desarrollo científico. En la isla canaria de La Palma, de modo similar a la de Tenerife o Gran Canaria, aunque en menor escala, se estableció una colonia de irlandeses, caracterizada, como todas, por una fuerte cohesión interna.

Palabras clave: colonia irlandesa, siglo dieciocho, La Palma (isla canaria).

Abstract: Between the second half of seventeenth century and the first half of eighteenth century there takes place in Europe one of the most relevant migratory movement of the Modern Age, when thousands of exiled irishes —at first for political and religious motives, later for economic motives— arrived to the old continent where they left its stamp, reactivating the policy, the trade, the economy or the own armies, besides contributing to the scientific development. In La Palma, one of the Canary Islands, in similar way to Tenerife or Gran Canaria, though in minor scale, irish colony was established, characterized by a very strong internal cohesion.

Key words: irish colony, eighteenth century, La Palma (canary island).

UN EXILIO OBLIGADO

Desde las reformas protestantes de Enrique VIII los católicos irlandeses, ingleses y escoceses sufrieron diversos periodos de cruenta persecución y limitaciones al culto.

Con la caída de Carlos I, rey de Inglaterra, y la instauración de la República liderada por el hábil político Oliver Cromwell en 1649 dio comienzo una de las etapas más difíciles para Irlanda, en la que miles de personas se vieron abocadas al exilio, desposeídas de propiedades y privilegios. La restauración de la monarquía con los reinados de Carlos II (1660-1685) y Jacobo II (1685-1689), mitigó durante unos años la feroz represión, que se recrudeció con el derrocamiento de los jacobinos a manos de Guillermo III de Orange (1689-1702).

Se produjo entonces un éxodo masivo hacia el continente¹, siendo España un país apetecido por su cercanía y tradición católica², donde, por lo general, eran bien aceptados; de hecho las mermadas filas del ejército se vieron engrosadas con multitud de irlandeses, apreciados por su capacidad de resistencia y sacrificio³. Cádiz, Málaga y Huelva fueron importantes plazas de asentamiento irlandés⁴ y británico en la península ibérica.

Las islas Canarias, por su posición estratégica de encrucijada intercontinental, puente en la navegación entre España, Europa e Indias, constituían una magnífica opción para el comercio. Es así que poco a poco comienzan a llegar súbditos de Irlanda para establecerse en las ciudades portuarias más relevantes del archipiélago. Los lugares de procedencia eran de similares características a los canarios. Puertos de larga tradición naviera y mercantil como Galway, Cork y, especialmente, Waterford, fueron puntos de partida en la incesante diáspora irlandesa.

Pero fue durante la primera mitad del siglo XVIII cuando se produjo la mayor entrada en Canarias. Las causas políticas y religiosas que, en primera instancia provocaron el exilio, habían dado paso a ulteriores motivaciones económicas. Tenerife y Gran Canaria, como islas más pobladas y con mayor volumen de transacciones comerciales, acapararon un altísimo porcentaje de irlandeses durante esta centuria. En la Orotava se congregó una importante colonia (Cologan, Walsh, Cullen, De la Hanty, Forstall, Power, Creagh, etc.)⁵

¹ Villar García, M.^a Begoña, «La contribución irlandesa al progreso de Europa en el siglo XVIII: Militares, políticos y comerciantes». *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, n.º 24. Málaga (2002), pp. 445-460.

² Villar García, M.^a Begoña, «Ingleses e irlandeses en España». *La inmigración en España (Actas del Coloquio Santiago de Compostela, 6-7 de noviembre de 2003)*. Universidad de Santiago de Compostela (2004), pp. 31-76.

³ Recio Morales, Óscar, «Una nación inclinada al ruido de las armas. La presencia irlandesa en los ejércitos españoles, 1580-1818: ¿La historia de un éxito?», *Tiempos Modernos: Revista electrónica de Historia moderna*. Vol. 40, n.º 10 (2004) [En línea]. Disponible en <<http://www.tiemposmodernos.org>> [Consulta: 20 de marzo de 2005].

⁴ *Ibidem*.

⁵ Guimerá Ravina, Agustín, *Burguesía extranjera y comercio atlántico: La empresa comercial irlandesa en Canarias (1703-1771)*. Santa Cruz de Tenerife, 1985.

que dominó el comercio de su tiempo. El viajero inglés George Glas, que estuvo en las islas mediada la centuria, relata en el año 1764:

«...La mayor parte del mencionado comercio con Europa y las colonias inglesas está en manos de los irlandeses católicos romanos establecidos en Tenerife, Canaria y La Palma, y los descendientes de los irlandeses que se establecieron allí anteriormente y se casaron con españolas...»⁶.

INTEGRACIÓN EN LA SOCIEDAD

Uno de los primeros y más evidentes signos que muestran deseos de integrarse en la sociedad es la castellanización de sus nombres y apellidos con los que incluso llegaban a firmar: Colon (Cullen), Valois (Walsh), Blanco (White), etcétera.

Ya establecidos en las Islas era prioritaria la obtención de la carta de vecindad, necesaria para disfrutar las ventajas comerciales vetadas a los extranjeros, y el medio más rápido para ello era la celebración de matrimonio con mujeres de la tierra, algunos de cuyos enlaces pudieran estar concertados previamente. A los irlandeses católicos con más de diez años de residencia se les concedía la facultad de poder comerciar libremente y poseer bienes raíces, si bien la normativa jurídica señalaba que *en ningún tiempo pudiesen gozar de otros privilegios que los de los naturales vasallos*⁷.

«...aquí no conozco extranjero alg^o q^e no este connaturalizado p^r que Dⁿ Dionisio O'Dali y Dⁿ Thomas Colon de nacion irlandesa ambos casados con españolas...»⁸

Así, en 1723, David McGhee y Ricardo Stafford, que acaban de recalar en La Palma, celebran nupcias con sendas hermanas: Catalina y Manuela Borges Oropesa, a su vez sobrinas políticas de otro irlandés avecindado en la Isla: Nicolás Lynch, casado en 1726 con Andresa de Acosta. Asimismo, Ana María Stafford e Isabel Andrea McGhee, hijas de Ricardo Stafford y David McGhee, casan en 1739 y 1762 respectivamente con Teobaldo Hickson y Dionisio O'Daly, conformándose un complejo entramado familiar en el que no parecía

⁶ Glas, George: *Descripción de las Islas Canarias, 1764*. Santa Cruz de Tenerife, 1982, pp. 133-134.

⁷ Real Decreto de Felipe V de 16 de abril de 1701 y Bando en Madrid de 16 de junio de 1703 (Chauca García, Jorge. «Irlandeses en el comercio gaditano y americano del setecientos». *I Coloquio Internacional «Los extranjeros en la España Moderna»*. Málaga (2003). Tomo I, pp. 267-277.

⁸ A[rchivo] G[eneral de la] P[alma] / [Fondo] J[L[ugo]-V[iña Massieu]. Carta de Felipe Massieu de Vandala a don Miguel Fernández de Heredia, 15 de febrero de 1762. [sin clasificar].

mermar el porcentaje de sangre del país vernáculo en segundas y terceras generaciones. De hecho, los nietos de los citados Ricardo Stafford y David McGhee son portadores de dos apellidos irlandeses: Hickson-Stafford y O'Daly-McGhee. La genealogía tenía gran importancia para un grupo humano en tierra extranjera, no en vano era el nexo de unión que les vinculaba a sus ancestros en Irlanda. Juan Antonio Stafford y Borges, hijo de Ricardo Stafford, protocoliza información *ad perpetuam* ante Santiago Albertos Álvarez el 12 de febrero de 1748. También Dionisio O'Daly promovió expediente de limpieza de sangre fechado en Madrid el 28 de marzo de 1765 en el que hace constar sus ascendientes⁹. La convivencia lejos de la patria natal implicaba dos líneas de actuación: de una parte, la imprescindible manutención de relaciones de cordialidad con los naturales y foráneos, cuyo mecenazgo (limosnas, obras pías, etcétera) no estaba exento de cierta actitud proselitista; de la otra, el fortalecimiento de la cohesión interna como grupo que no quería desprenderse de su propia identidad, exhibiendo con orgullo los iconos distintivos de su origen. David McGhee tenía un cuadro de San Patricio (Patrón de Irlanda) en la sala principal de su casa, y utilizaba, del mismo modo que varios de sus compatriotas, un trébol con sus iniciales como marca comercial para las mercaderías del tráfico con ultramar.

La sólida estructura de clan no es sólo patente en los matrimonios intergeneracionales, como hemos tenido ocasión de comprobar. Además, las relaciones de padrino sacramental, las presencias testificales, o escrituras de poder y de riesgo con otros irlandeses son frecuentes en los documentos parroquiales y notariales, reforzándose la sensación familiar. Es así que Teobaldo McGhee (padre de David McGhee) figura como testigo en el matrimonio de Ricardo Stafford; David McGhee en el de Nicolás Lynch; y estos dos últimos en el de Felipe Draper.

En general, el acoplamiento a la vida palmera resultaba bastante aceptable. Los irlandeses eran católicos, aportaban savia nueva al comercio, con ilusionantes perspectivas económicas e inquietudes socioculturales¹⁰, además de un espíritu festivo en una sociedad tradicionalmente melancólica¹¹. Actuaban como intérpretes por su condición de anglófonos¹² y mostraban signos de ri-

⁹ Nieto por línea materna de Timoteo O'Daly y Elena MacCarthy, y por línea materna de Juan O'Daly y Elena O'Sullivan (Pérez García, Jaime. *Casas y familias de una ciudad histórica*. Santa Cruz de La Palma, 1995, p. 105).

¹⁰ Villar García, M.^a Begoña, «Ingleses e irlandeses...» *Op. Cit.*, pp. 75-76.

¹¹ Por carta fechada el martes de carnestolendas, 3 de marzo de 1772, remitida desde Santa Cruz de Tenerife a don Juan Massieu, residente en la Península, firmada por antiguos compañeros suyos: «no olvidandonos que haveis nasido en la mas ypocondriaca e infeliz de ellas, en donde se celebra el Carnaval con las misma seriedad que la Semana Santa» (A.G.P. / L-V. Sección Massieu. Caja n.º 2 [Sin clasificar]).

¹² Teobaldo Hickson fue cónsul de Inglaterra en 1751 y actuó como intérprete en varias ocasiones.

queza, cultura y generosidad, cualidades nada desdeñables en un medio caracterizado por la pobreza y la decadencia.

Las relaciones con los ingleses eran buenas en apariencia, aunque probablemente escondiesen soterrados intereses económicos o religiosos tras una plácida fachada de cordialidad. Es así que David McGhee tenía como empleado a Pedro Hambly en su establecimiento comercial, del que alardeaba haber atraído a la religión católica. Sin embargo, María de Almeda Bermúdez, viuda del inglés, manifestaba en su testamento las supuestas tretas y engaños que el irlandés con «buenas palabras» le infringió, sumiéndola en la indigencia¹³. El boticario irlandés Tomas Colon tenía por suegro al médico inglés They, y es sabido el interés del primero por monopolizar la venta de medicamentos.

Buena parte del contingente de esclavos negros procedente del Senegal, llegado a la Palma en mayo de 1760 a bordo de una goleta de bandera inglesa, *La María*, al mando del capitán Joseph Phellps, fue adquirido por irlandeses¹⁴.

ENFRENTAMIENTO CON LOS REGIDORES PERPETUOS

Sin lugar a dudas, uno de los episodios de mayor trascendencia para la historia reciente de la Isla de La Palma fue la caída del gobierno despótico y vitalicio de los regidores perpetuos¹⁵.

El 27 de julio de 1766 se produjo la primera elección por votación popular de dos diputados de abastos y un personero general. En los siguientes comicios, la elección de O'Daly como personero, el 11 de enero de 1767, recrudenció aun más la situación creada tras las disposiciones de Carlos III. Los regidores vislumbraron un poderoso enemigo en ciernes y trataron de eliminarlo a toda costa, pero era demasiado tarde; la suerte ya estaba echada en un proceso sin retorno. Las intenciones parecían claras: El derrocamiento de un régimen inmovilista, que habría de ser sustituido por una burguesía liberal en una arriesgada empresa que requería tesón, habilidad y un elevado coste económico; a cambio se adivinaba una situación ventajosa de cara al comercio. El caldo de cultivo era óptimo, con una población mayoritariamente descontenta, resignada a su suerte tras tantos años de sumisión económica.

La animadversión se dirigía hacia el carismático O'Daly, calificado con

¹³ Testamento de doña María de Almeda Bermúdez, viuda de Pedro Hambly (A.G.P. / [Fondo] P[rotocolos] N[otariales]. Escribanía de Andrés de Huerta Perdomo, 15 de septiembre de 1756).

¹⁴ Dionisio O'Daly adquirió una pareja de esclavos negros de 8 y 6 años, de nombre *Rumbo* y *Gijenjoi* en precio de 260 pesos (A.G.P. / P.N. Escribanía de Santiago Albertos Álvarez, 24 de octubre de 1764).

¹⁵ Lorenzo Rodríguez, Juan Bautista, *Noticias para la Historia de La Palma* Tomo I, La Laguna, 1987, pp. 268-310.

énfasis y reiteración de «extranjero» en sentido peyorativo. La tensión creció cada vez más derivando hacia un encarnizado conflicto. Los regidores fueron acusados de malversación de caudales, además de ciertos actos de tiranía en la vida pública, y éstos como defensa argumentaron que sus contrincantes, especialmente los irlandeses, tenían interrelaciones de parentesco, afinidad, amistad íntima e intereses comerciales. Para ello don Domingo Van de Walle de Cervellón presentó una información testifical que resaltaba estas interconexiones:

«...si saben que Dⁿ Ambrosio Staffort Personero actual es prim^o herm^o por afinidad del dho Dⁿ Dionisio O´Daly y su depend^{te} que vive de su casa y ha corrido enteram^{te} con ella por muerte de Dⁿ David Maguich su tío, y suegro de Dⁿ Dionisio y que aun después de averse casado este con D^a Andrea Maguich prima hermana de dho Dⁿ Ambrosio conserva la misma depend^a en sus negocios, y vende en casa propia de dho Dⁿ Dionisio sus ropas en almasen o tienda publica...»¹⁶

La poderosa familia Massieu, personificada en la figura del coronel y gobernador de armas de La Palma don Felipe Massieu Vandala, profesaba a Dionisio O´Daly un declarado odio que hacía extensivo a todos sus compatriotas, puesto de manifiesto en un continuo y ácido cruce de descalificaciones e injurias.

«...no extraño nada de q^{to} Vm me dice de ese Dⁿ Dionisio por el carácter de todo yrlandes y el concepto q e formado p^r conoim^{to} practico: de diez apenas ai uno q no sea loco; pero de ciento los nov^{ta} y nueve son osados, audaces, altibos, vanos, presuntuosos y soberbios y p^r tanto nos an dado q sentir aqui alg^{os}.../...Por lo particular de ese dire q lo conoci en casa de mi comp^e Forstall y sobre las qualidades q dejo sentadas (q todas creo que le comprenden) note mucha falta de talento, juicio, prudencia y discreción, mucha vanidad y engreim^{to} con su casorio y conveniencia, y una rustica simplicidad. Acuerdome q una noche bailando contradanzas sobran dos hom^s y pareciendole a el q era notable falta q no bailasen todos en un mismo acto y tpo. se fue a dentro y salio en trage de muger con unas enaguas de una criada, un capotillo encarnado, y redecilla verde y danzo con el sobrante de mil gracias haciendo mil queibros y dengues de dama; tan serio y satisfecho de su maniobra, q lo repitio en casa de Rusell en concurso mui serio sin ser carnestolendas, con lo q me entreguo la carta y a todos sus concurrentes. Lo que si es extraño es q siendo los Palmeros tan habiles no sepan darle cuerda de suerte q el mismo se arme lazo en que caer...»¹⁷.

¹⁶ A.G.P. / L-V. Sección Lugo Viña. Caja 1 [sin clasificar].

¹⁷ A.G.P. / L-V. Cartas. Caja n.º 8. Remitente: Salvador Antonio Morera. Destinatario: Felipe Massieu. Fecha: Santa Cruz de Tenerife 17 de marzo de 1767. [sin clasificar].

Este conocido repudio contrasta con la frecuente actividad comercial que don Felipe mantenía con Juan Cologan, irlandés residente en Tenerife¹⁸.

Por disposición del Real Consejo de Castilla de 3 de diciembre de 1771 son depuestos los regidores vitalicios y sustituidos por electos con carácter bienal. El latente resentimiento se percibe con claridad en una carta que el recién desterrado don Felipe Massieu Vandala dirige con una elevada carga emocional a su hijo Juan Massieu residente en Madrid cuando se refiere al irlandés Tomás Colon.

«...oi q^e gobierna la Pandilla es Colon, Boticario, Irlandes, visconsul de la nacion Británica y Diput^o de abastos. Todos le hacen el rindibu y ai muchas asambleas nocturnas en que concurren a dar culto a Baco, alg^{as} veces con tanto exceso q^e les amanece y quasi con el dia toman puerta p^a retirarse a sus casas los desord^s de la embriaguez, o semiembriaguez se hizieron tan escandalosos q^e obligaron a un Prelado de las religiones a corregirlo desde el pulpito...»¹⁹

NOMBRES PARA UN CATÁLOGO DE IRLANDESES EN LA PALMA

Confeccionar un catálogo de irlandeses arraigados en la Palma durante el siglo XVIII requiere el rastreo de una inmensa masa documental que nunca es exhaustivo.

La búsqueda en archivos parroquiales garantiza certificaciones de matrimonios o entierros pero no refleja necesariamente la presencia de aquellos irlandeses que pudieron pasar largas temporadas en la Isla, cuyas actuaciones en la vida pública dejaron huella documental ante los escribanos.

Tras la revisión rigurosa de diversos archivos (protocolos notariales, libros sacramentales, fondos privados, etc.) queda constancia de algunos nombres de irlandeses: Tomas Lynch, Guillermo Stafford, Jorge Commyns²⁰, etc. Muchos de ellos transeúntes circunstanciales, como Nicolás Valois, vinculado con mercaderes ingleses en la segunda mitad del siglo XVIII²¹, o Bernardo

¹⁸ Guimerá Ravina, Agustín. *Burguesía extranjera y comercio atlántico: la empresa comercial irlandesa en Canarias (1703-1771)*. Santa Cruz de Tenerife: Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Consejo Superior de Investigación Científica, 1985, p. 303; Castillo, Francisco Javier. «George Glas y su obra *A description of the Canary Islands*. Notas al Capítulo XI», *Revista de Estudios Generales de la Isla de La Palma*, n.º 2 (2006), p. 497.

¹⁹ A.G.P. / L-V. Caja 12. Carta de Felipe Massieu Vandala a su hijo residente en Madrid, fechada en Canaria el 6 de diciembre de 1772. [sin clasificar].

²⁰ A.G.P. / L-V. Sección Lugo Viña. Caja 16. [sin clasificar].

²¹ En virtud del poder que tiene de Duarte Flavel, mercader inglés residente en la isla de Tenerife, otorga recibo y carta de pago de 200 reales librados por el dicho Duarte a favor de John Martin, mercader inglés residente en La Palma (A.G.P. / P.N. Escribanía de Antonio Jiménez, 16 de noviembre de 1678).

de Valois, afincado en Tenerife, cuyas dolencias de gota le atrajeron a la Fuente Santa de La Palma en mayo de 1706, donde permaneció 5 semanas²². Sabemos, incluso, de la presencia vecinal de un médico irlandés, anónimo, hacia el año 1737²³.

Mediado el siglo XVIII (1743) figura como irlandés residente en la ciudad, en un documento notarial²⁴, Guillermo Ferrera, pero su apellido no arroja certidumbre sobre su origen, por lo que pudiera tratarse de un error del escribano.

La inmigración de mujeres procedentes de Irlanda es muy escasa, aunque conozcamos algún nombre aislado como Maria O'Nell, moza irlandesa de 90 años, que falleció en Santa Cruz de La Palma el 5 de noviembre de 1795²⁵. Hacemos mención, por su transcendencia, de aquellos irlandeses de segunda generación (hijos de irlandeses nacidos en La Palma) como Ambrosio Stafford y Borges²⁶, personero electo en diversas ocasiones tras la caída de los regidores, hombre de reconocida valía que desempeñó con gran capacidad su cargo a pesar de estar aquejado de una profunda sordera. También ejerció como personero el capitán Ricardo Hickson y Stafford, y no olvidamos a David O'Daly quien junto a su esposa auspició la construcción del cementerio de Santa Cruz de la Palma. Pero hemos adoptado como criterio para la pequeña selección cronológica de los nombres que a continuación se relacionan aquellos que, nacidos en Irlanda, hayan dejado constancia documental en la Isla, bien por su matrimonio contraído con isleñas, bien por alguna transacción comercial, o por su propio peso específico en la historia de La Palma. Todos ellos reunidos en torno a los años centrales de la centuria, cuya principal característica es la gran cohesión interna del grupo, con múltiples relaciones de parentesco y filiación.

DAVID MCGHEE

Hijo de Teobaldo McGhee (v.) y Brígida Crosby, llegó a la Isla en 1720 con barco propio.

Casó el 21 de septiembre de 1723²⁷ con Catalina Teresa Borges, de la que

²² Guimerá Ravina, Agustín, *Dios, clan y negocio: Las memorias del comerciante irlandés Bernardo Valois*. La Laguna, 2005, p. 67.

²³ Toledo Trujillo, Francisco Manuel; Hernández de Lorenzo Muñoz, Miguel, *Historia de la medicina en La Palma y sus protagonistas* Santa Cruz de Tenerife: 2001, p. 168.

²⁴ Por este documento (A.G.P. / P.N. Escribanía de Andrés de Huerta Perdomo, 25 de junio de 1743) vende una esclava negra a David McGhee en 600 reales.

²⁵ A[rchivo] P[arroquial de El] S[alvador]. Libro 10 de defunciones. Fol 7.

²⁶ Tras la muerte de David McGhee, como hombre de confianza, recibió de la justicia las 54 llaves de la casa del difunto para su custodia. Ambrosio Stafford falleció el 14 de septiembre de 1797 (A.P.S. Libro 10 de entierros, fol. 19 vto.)

²⁷ A.P.S. Libro 5 de matrimonios, fol. 10.

envió el 14 de julio de 1746. Poco antes del matrimonio, su futura suegra, Andresa de Acosta, formaliza escritura ante Andrés de Huerta Perdomo el 4 de septiembre de 1723 mediante la que promete al contrayente en carta dotal 20.000 reales en dinero de contado y 3.500 reales en prendas y alhajas. David McGhee, por su parte, promete en arras a su esposa 2.000 pesos (la décima parte de su fortuna) *por su calidad, limpieza de su sangre, honra de sus parientes y virginidad*²⁸.

Fue hombre de mucho poderío económico y, como tal, contribuyó de forma considerable durante el periodo de escasez que sufrió la Isla mediado el siglo con dádivas a los más necesitados. Multitud de documentos notariales en los que figura su nombre (especialmente escrituras de riesgo) ponen de manifiesto una intensa actividad comercial, en la que se alternan claramente periodos compradores con otros vendedores.

En 1734 atravesó su peor momento en los negocios que mantenía con Londres, siendo obligada su esposa a vender en La Palma varios terrenos y casas, mientras el irlandés permanecía en Tenerife. Fue apoderado de Juan Cóloman, comerciante avecindado en la Orotava, con cuya casa mantenía transacciones relativas al mercado de la seda. Asimismo realizó fuertes inversiones en la exportación de aguardiente a Indias²⁹.

De su carisma e influencia, es buena muestra su nombramiento como administrador de las rentas episcopales en La Palma el año de 1751³⁰, llegando a ser capitán de infantería en la Compañía de Forasteros en las milicias de la Isla.

Fruto de su matrimonio nacieron dos hijas: Antonia Brígida, que se mantuvo célibe en compañía de sus padres, e Isabel Andrea McGhee Borges de Oropesa, que casó con el también comerciante irlandés Dionisio O´Daly (v.)

Inmediatamente al fallecimiento de su esposa, y habiendo quedado al cargo de los bienes de sus dos hijas, a la sazón de 22 y 20 años respectivamente, se comenzó a hacer un inventario de sus pertenencias el 16 de agosto de 1746³¹, entre cuyas piezas principales se encontraba su vivienda, que en años posteriores sería el escenario donde se gestó la trama contra los regidores perpetuos:

«...las referidas casas que estan en la calle Real q va al puerto de la Callejeta que dicen contra avajo; con sus altos y vajos, las quales lindan por delante con dha calle Real, por detrás con otra calle Real q llaman trasera, por un lado

²⁸ A.G.P. / P.N. Escribanía de Andrés de Huerta Perdomo, 4 de septiembre de 1723.

²⁹ Lorenzo Tena, Antonio, «Alambiques y aguardientes de vino en La Palma: producción y comercio exterior durante el siglo XVIII». *El Día / La Prensa* (22 de enero de 2000), pp. 1-3.

³⁰ A.G.P. / P.N. Escribanía de José Albertos y Álvarez. Escritura de fianza de don David McGhee, 2 de septiembre de 1751.

³¹ A.G.P. / P.N. Escribanía de José Albertos Álvarez, 8 de febrero de 1748, fol. 79.

casas de D^a Theresa Mauricio Spiser, viuda de Dⁿ Gaspar Guillen, y por el otro de los here^s de Juan del Castillo, que se compraron a los albaceas de Dⁿ Juan de Acosta Palacios...»

El exhaustivo inventario contempla fincas urbanas y rústicas, pinturas y alhajas, mobiliario de maderas nobles, loza de porcelana y lujoso vestuario, así como todo tipo de géneros textiles de su almacén, cuya lectura sugiere, en cualquier caso, un elevado status económico.

David McGhee falleció abintestato en Canaria el 22 de enero de 1761, lugar donde había residido durante los últimos años, probablemente influenciado por el ambiente enrarecido que se había creado en torno a su persona:

«...Hemos visto asimismo lo que despues ha pasado con Dⁿ David Macghee y nada menos esperamos de su buen corazon y cristiano proceder, con haver sacado cara en defender las calumnias y falsedades que le imputavan pero siempre tendremos presente de no mesclar a V.M. en adelante con este sugeto en cosa alguna...»³²



TEOBALDO MCGHEE

El comerciante irlandés Teobaldo McGhee debió recalcar en La Palma al tiempo que lo hizo su hijo David McGhee. Según el investigador don Jaime Pérez García, de su iniciativa y peculio fue reparado el reloj público de la ciudad, y también fue el promotor de la instalación de diversos relojes de sol en varios templos³³.

RICARDO STAFFORD

El capitán Ricardo Stafford, procedente de Waterford³⁴, hijo de Matías Stafford y Ana Butler, casó en la Parroquia de El Salvador el 24 de enero de

³² A.G.P. / L-V. Sección Massieu. Carta dirigida desde Cádiz por don José Retortillo a don Felipe Massieu Vandala con fecha 18 de junio de 1752. (Caja 18) [Sin clasificar].

³³ Pérez García, Jaime. *Fastos biográficos de La Palma*. Tomo III, Santa Cruz de la Palma: Caja General de Ahorros de Canarias, 1998, pp. 73-74.

³⁴ En 1657 se había establecido en La Coruña el irlandés Felipe Stafford, de noble origen, que sería tronco de una influyente familia en Galicia. (Bruquetas de Castro, Fernando, «Los Stafford, una familia irlandesa en España». *I Coloquio Internacional «Los extranjeros en la España Moderna»*. Málaga (2003). Tomo II, pp. 139-148.

1723³⁵ con Manuela Antonia Borges Oropesa de cuyo matrimonio nacieron Ambrosio, Ana, Ana (sic), María y Juan Antonio.

Pocos años vivió el irlandés en la Palma pues en 1730 (su esposa se encontraba aun embarazada de su último hijo Juan Antonio) pasó al Perú con el propósito de reunirse con su suegro Ambrosio Borges, a quien ni siquiera conocía personalmente puesto que llevaba más de 30 años de residencia en aquel virreinato, donde ejerció en primera instancia como corregidor de Paruro, y desde 1724 como minero y azoguero en San Juan de Lucanas³⁶, obteniendo grandes riquezas con la extracción de plata. Esta abundancia, adquirida en pleno esplendor de la minería peruana, era bien conocida en La Palma, pues remitía desde tan lejano país importantes remesas a su familia.

La búsqueda emprendida por Ricardo Stafford fue, en todo caso, ardua y lenta en un vasto y desconocido territorio de áspera orografía, y el encuentro debió producirse hacia el año 1734 o 1735, quedando desde entonces el intrépido irlandés bajo el amparo de su anciano suegro quien, con la anuencia de su capataz Lorenzo Felipe de la Torre³⁷, le colocó en una de sus haciendas, la de Chinche Ingenio, de moler metales, con participación en los beneficios. Desde aquella lejana estancia, a través de intermediarios, remitió periódicamente a su esposa importantes sumas.

Cuando Stafford había dispuesto su definitivo regreso a La Palma con sobrado caudal tuvo la fatalidad de ser robado y asesinado en el lugar de Portobelo (Panamá), donde hacía escala; no en vano era ésta una zona frecuentada por corsarios ingleses ávidos de tesoros procedentes de Indias, durante un periodo de gran conflictividad bélica anglo-española. Su hijo Juan Antonio Stafford (apenas tenía 18 años de edad), intuyendo las muchas dificultades que se avecinaban y a petición expresa de Ambrosio Borges y Ricardo Stafford, acudió a su encuentro en marzo de 1748 a bordo del navío *La Paloma Isleña* en su viaje inaugural, pero sólo llegó a tiempo de certificar el reciente fallecimiento de su padre y abuelo en tierras panameñas y peruanas respectivamente. Antes de su partida el joven había practicado información *ad perpetuam*³⁸ en la que realizaba su origen irlandés. Juan Antonio Stafford no regresó a La Palma ya que contrajo matrimonio en Perú, falleciendo al poco tiempo, sin descendencia.



³⁵ A.P.S. Libro 5 de matrimonios, fol. 6.

³⁶ Molina Martínez, Miguel, «Presencia canaria en la minería peruana del XVIII», *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*. Tomo I (primera parte) (1984), pp. 405-421.

³⁷ Don Lorenzo Felipe de la Torre Barrio y Lima fue autor de la obra *Arte del nuevo beneficio de la plata* (Madrid: imp. de Juan de Zúñiga, 1743).

³⁸ A.G:P. / P.N. Escribanía de José Abertos Álvarez, 12 de febrero de 1748.

DIEGO DANIELL

Diego Daniell, hijo de Eduardo Daniell y Maria Daniell, casó el 26 de marzo de 1724³⁹ con Josefa María del Olmo, hija de Jose Dolormo Y Melchora de los Reyes, que había criado en su casa Maria de los Santos, la cual le dio en dote ese mismo año unas casas sobradadas en la Calle Real, formalizando escritura para que tuviese «título legítimo para el goce de dhos bienes y para ayuda de sustentar las cargas de su matrimonio que tiene contraido»⁴⁰



NICOLÁS LYNCH

El comerciante irlandés Nicolás Lynch, originario de la ciudad de Galway, hijo de Enrique Lynch e Inés Lynch, contrajo matrimonio en la Parroquia de El Salvador de Santa Cruz de la Palma, el 5 de febrero de 1726⁴¹ con Ángela Josefa de Acosta, hija del capitán Juan de Acosta y María Simón, de la que no tuvo sucesión.

Participó de modo activo en la carrera de Indias, especialmente vinculado al *Sol dorado* y también extendió su línea comercial hasta las islas orientales. En 1733 embarcó como pasajero en el navío nombrado San Salvador, Nuestra Señora de Candelaria y San Antonio de Padua, alias el *Puerco Espino*, al mando del capitán Pedro Toledo, con destino a Campeche en la península del Yucatán⁴². Al no tener noticia de su llegada a puerto alguno durante dos años, como era costumbre, se dio por desaparecido en naufragio, y sus tripulantes y pasajeros por fallecidos⁴³. Su viuda relata en su testamento:

«...Declaro que el dho mi marido no trajo al matrimonio caudal ni dejó bienes en mi poder, porque algun caudal que tenia entre manos lo llevo consigo a la America con parte de el mio donde naufragó y todo lo perdió con la vida...»⁴⁴



³⁹ A.P.S. Libro 5 de matrimonios, fol. 18 vto.

⁴⁰ A.G.P. / P.N. Andrés de Huerta Perdomo, 20 de noviembre de 1724.

⁴¹ A.P.S. Libro 5 matrimonios, fol. 49.

⁴² A.G.P. / P.N. Escribanía de Pedro de Escobar y Vázquez, 10 de noviembre de 1733, f. 221.

⁴³ Lorenzo Rodríguez, Juan B., *Op. Cit.*, p. 26.

⁴⁴ A.G.P. / P.N. Escribanía de Andrés de Huerta Perdomo, 29 de marzo de 1738.

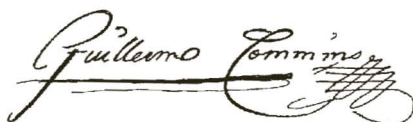
GUILLERMO COMMYNS

El capitán Guillermo Commysns, hijo de Geoffrey Commysns y Juana Blanco (White), procedente de Carrichnasure (condado de Tipperary, provincia de Munster), viudo en Lisboa de Úrsula Beat, sin sucesión, se estableció en La Palma hacia 1730⁴⁵ y casó varias veces en La Isla. El 24 de septiembre de 1730⁴⁶ con Rosa Volcán Monterrey, hija del alférez Francisco Pérez Volcán y de Ángela Francisca de Monterrey, vecinos de San Telmo (fallecida en la Orotava a donde había viajado para su curación), sin posterioridad. En 1738⁴⁷ con Manuela Antonia Volcán Medina (prima hermana de la anterior), hija legítima de Manuel Pérez Volcán y de María Fernández de Medina, estableciéndose en el barrio de San Telmo. Con ella tuvo una hija: Maria de las Nieves, concebida antes del matrimonio, que ya en 1746 había sido reconocida por su padre, y posteriormente en 1749 Manuela Volcán, su madre, ratifica en su testamento⁴⁸.

«...declaro que antes de conraher el dho matrimonio tuvimos una hija que se llama Maria de las Nieves, que oi se halla de trece años poco mas o menos, la qual emos criado y alimentado en nra. Casa y compañía. Declarola por tal mi hija lex^{ma}...»

Manuela Bolcán falleció el 10 de marzo de 1750 y pocos meses más tarde, el 30 de septiembre del mismo año, Guillermo contrae nuevas nupcias, en esta ocasión con Josefa Hernández Pérez, hija de Silvestre Francisco Hernández Reyes y Magdalena Pérez de Brito⁴⁹, con la que tiene un hijo: Francisco.

Guillermo Commysns falleció el 4 de diciembre de 1752⁵⁰, a la edad de 61 años, habiendo testado ese mismo día⁵¹.

A handwritten signature in cursive script, reading "Guillermo Commysns". The signature is written in dark ink on a light background. The first name "Guillermo" is written in a large, flowing script, and the last name "Commysns" is written in a smaller, more compact script. There is a decorative flourish at the end of the signature.

⁴⁵ Manifiesta no haber conocido al capitán Ricardo Stafford, pero sí a su hermano Juan Stafford, con quien navegó «grande amigo del declarante» (A.G.P. / P.N. Escribanía de Santiago Albertos Álvarez, 12 de febrero de 1748).

⁴⁶ A.P.S. Libro 5 matrimonios, fol. 110 vto.

⁴⁷ A.P.S. Libro 5 matrimonios, fol. 265 vto.

⁴⁸ A.G.P. / P.N. Escribanía de José Albertos Álvarez, 1746.

⁴⁹ A.P.S. Libro 6 matrimonios, fol. 76 vto.

⁵⁰ A.P.S. Libro 7 entierros, fol. 200.

⁵¹ A.G.P. / P.N. Escribanía de Andrés de Huerta Perdomo, 4 de diciembre de 1752.

FELIPE DRAPER DE VALOIS

Felipe Draper de Valois (Walsh), natural del puerto de Waterford, hijo de Simón Draper y Anastasia Valois, casó en la Parroquia de El Salvador el 8 de octubre de 1730⁵² con María González Felipe de Flores, hija de Salvador González, y Francisca Felipe de Flores, de cuyo matrimonio procreo dos hijos.

En 1740, debido a la indigencia que sufría, su esposa otorga poder a su hermano José González Felipe de Flores, clérigo de menores, para cobrar algún caudal que pertenecía al propio Felipe Draper, quien se había ausentado del hogar sin enviar remesas para el sustento de su familia⁵³.

Aun en 1747 las penurias económicas persistían pues María González, solicita permiso a la justicia para poder vender a su hermano nombrado la acción que le pertenece como una de seis herederas en unas casas que habían pertenecido a sus padres en el callejón que llaman de Bates Diaz (Las Simonas).

TEOBALDO HICKSON

Teobaldo Hickson, apodado «el flaco», hijo de Ricardo Hickson y Marta Mcghee, procedentes de Letragh, casó en La Palma con Ana María Stafford (hija de Ricardo Stafford) el 14 de junio de 1739⁵⁴, cuando ésta contaba tan sólo 14 años de edad. La joven adolescente había heredado en 1738 de doña Ángela Josefa de Acosta, viuda de Lynch). El irlandés, que nada había aportado al consorcio al tiempo de su matrimonio, había adquirido en 1745 una casa en la calle Real de Santiago por compra a Teresa María Machín en precio de 9500 reales, que más tarde, en 1757, vendería en 9000 reales a Miguel de Armas. Su actividad comercial se dirigía a la venta de diversos géneros textiles, especias, menaje de la casa, vino y aguardiente.

Las relaciones personales de don Teobaldo con su suegra Manuela Borges, no fueron precisamente demasiado cordiales, incluso antes del matrimonio, llegando ésta a recurrir a la justicia para que aquel le devolviese un préstamo de 15.500 reales, que anteriormente le había hecho⁵⁵. Por esta época el irlandés se encontraba en difícilísima situación económica pues el 27 de octubre de 1743 otorga poder a Joseph de La Rosa y a Juan Agustín de Valenzuela, vecinos de La Laguna, para que pidan la supresión del apremio que

⁵² A.P.S. Libro 5 matrimonios, fol. 111.

⁵³ A.G.P. / P.N. Escribanía de José Albertos Álvarez, 6 de diciembre de 1740.

⁵⁴ A.P.S. Libro 5 matrimonios, fol. 275 vto.

⁵⁵ A.G.P. / P.N. Escribanía de José Albertos Álvarez. Carta de pago otorgada por doña Manuela Borges, el 3 de febrero de 1744.

en su contra había decretado el comandante de las Islas⁵⁶. Manuela Borges declaraba en su testamento haber dado a su hija 4.000 pesos en doblones que su marido Ricardo Stafford le había remitido desde Perú, dilapidados en buena parte por su yerno Teobaldo Hickson en costosos pleitos⁵⁷.

La dilatada prole (7 hijos)⁵⁸ no fue óbice para una vida conyugal deteriorada, llegando su esposa a solicitar la nulidad matrimonial:

«...por cuanto tiene que pedir y demandar ante el Ill^{mo} Rev^{mo} Sr obp^o de estas Yslas su Pro^r y vic^o Gral Divorsio y separaⁿ del dho su marido por los motivos justos que para ello le asisten...»⁵⁹

Ana María Stafford pasó entonces a residir con sus hijos menores en casa de su madre, doña Manuela Borges, y su hermano Ambrosio Stafford, soltero, prototipo de hombre cabal, quien actuó en todo momento como un padre para con sus sobrinos⁶⁰, tomando las riendas de una familia sumida en el infortunio.

A handwritten signature in cursive script, reading 'Teobaldo Hickson'. The signature is written in dark ink on a light background. The first name 'Teobaldo' is written in a large, flowing script, and 'Hickson' follows in a similar style. There is a decorative flourish at the end of the signature.

MAURICIO CONDY

Mauricio Condy, piloto, hijo de David Condy y Elena Bray, naturales y vecinos del condado de Cork, que consta como residente en la ciudad, aunque no como vecino, otorga poder, por tener que ausentarse a Cádiz, a Pedro Ambrosio Figueroa, y en segundas a Teobaldo Hickson, para contraer matrimonio con María Teresa Figueroa Masiel, hija del propio Pedro Ambrosio Figueroa y de Florencia Masiel, vecinos de la ciudad⁶¹. El casamiento tuvo lugar en la Parroquia Matriz de El Salvador el 11 de julio de 1745⁶².

En 1751 Maria Teresa Figueroa solicita a la Justicia licencia para imponer a censo, conjuntamente con su madre, una propiedad en Breña Alta donde

⁵⁶ A.G.P. / P.N. Escribanía de José Albertos Álvarez, 27 de octubre de 1743.

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ Parece que tenía devoción por San Antonio por el nombre dado a sus hijos: Antonia Manuela (religiosa), Ricardo Antonio, Antonio Valterio, Juan Antonio Zenón, Juana Antonia de Dios, Mariana Antonia (religiosa) y Ana Antonia.

⁵⁹ A.G.P. / P.N. Escribanía de José Albertos Álvarez. Poder que otorga doña Ana Maria Staford a procuradores, 8 de octubre de 1753.

⁶⁰ A.G.P. / P.N. Escribanía de Santiago Albertos Álvarez. Testamento de doña Manuela Borges, 21 de octubre de 1773.

⁶¹ A.G.P. / P.N. Escribanía de José Albertos Álvarez, 7 de mayo de 1745.

⁶² A.P.S. Libro 6 de matrimonios, fol. 35.

dicen los *Cuatro Caminos* y unas casas de alto y bajo en la ciudad. Las razones esgrimidas son hallarse endeudada pues su marido, ausente en Indias, no le ha enviado remesas para su manutención⁶³.

No tardaría demasiado sin embargo en regresar a La Palma Mauricio Condy, pues en 1753 aparece como piloto en una escritura, a iniciativa de David Mcghee, en la que se valora un bergantín llamado *Caballo blanco*, capitaneado por el inglés Thomas Fortín, para su venta⁶⁴.



TOMÁS COLON

El boticario Tomás Colon (Cullen) y Macer, hijo de Guillermo Cullen, señor de Lisbigny, y Elena Macer, ambos procedentes del condado de Queen, provincia de Leinster, nació en la ciudad de Kilkenny en 1719 y se estableció desde muy joven en La Palma en compañía de su hermana, la reverenda madre sor Catalina Cullen y Macer⁶⁵.

Casó en Santa Cruz de la Palma el 3 de septiembre de 1741⁶⁶ con Margarita Teresa They y Mendoza, hija del doctor inglés Francisco They y Maltyn, y de Isabel Josefa Méndez de Mendoza, con la que tuvo 7 hijos: La Reverenda madre sor Bernarda Antonia, Leonor Felipa, Domingo, Guillermo Felipe, José Cristóbal, Isabel Margarita y Jacinto Roque⁶⁷. Fue regidor en 1773 y miembro fundador de la Real Sociedad Económica de Amigos del País en 1776. Enviudó en 20 de marzo de 1776, y falleció abintestato el 12 de marzo de 1783 en su casa de la calle trasera.



⁶³ A.G.P. / P.N. Escribanía de José Albertos Álvarez, 23 de mayo de 1751.

⁶⁴ A.G.P. / P.N. Escribanía de José Albertos Álvarez, 7 de diciembre de 1753 (el barco fue comprado por David Mcghee).

⁶⁵ Información genealógica sobre la casa Cullen en Tabares de Nava, Tomás. «Los Cullen irlandeses en Canarias y la Argentina». *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 10 (1964), pp. 249-296.

⁶⁶ A.P.S. Libro 6 matrimonios, fol. 2 vto.

⁶⁷ Fernández de Bethencourt, Francisco. *Nobiliario de Canarias*. Tomo IV, La Laguna, 1967, p. 240.

DIONISIO O'DALY⁶⁸

Dionisio O'Daly, hijo de Diego O'Daly y de su prima hermana Honora O'Daly, fue originario de Cork, siendo educado en Francia, en un colegio de los padres jesuitas.

Ya establecido en Santa Cruz de la Palma, donde desarrolló su faceta comercial con Londres y Hamburgo, casó el 3 de junio de 1762⁶⁹ con Isabel Andrea McGhee Borges de Oropesa, hija de David McGhee y de Catalina Teresa Borges de Oropesa, pasando a residir en las casas que habían pertenecido a su difunto suegro.

La prematura muerte de su esposa el 17 de julio de 1764 fue causa de tan exigua prole, pues solo nació un hijo de su matrimonio: David O'Daly, que a la postre habría de fallecer sin sucesión.

Su elección como personero el 13 de enero de 1767 comenzó a generar duros enfrentamientos con los miembros del gobierno municipal, que desembocaron finalmente en el famoso litigio ya comentado.

Fue secretario de la Junta de Caridad de La Palma y socio fundador junto a su compatriota don Tomás Colon, de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Palma.

Poco se ha escrito sobre la personalidad de Dionisio O'Daly. Se intuyen, no obstante, ciertos rasgos a través de la correspondencia de varios miembros de la familia Massieu que, si bien, le describen, por motivos obvios, de forma tendenciosa y exagerada, dejan traslucir algunos detalles significativos, dignos de mención. Don Isidoro del Castillo Larroy por carta remitida a don Juan Massieu Fierro en 1774 lo califica como «...*hombre fresco y de buena labia y bast^e política...*»⁷⁰.

Según su acérrimo enemigo, don Felipe Manuel Massieu y Vandala, por carta que dirige a don Miguel López Fernández de Heredia en 1769: «...*algunas personas sujetaron a dho O'Daly que estaba mui tomado de la colera...*»⁷¹, asimismo relata: «...*por la noche en la tertulia de D^a Maria Concepⁿ Sotom^r bailo tanto que confesso aver quedado cansado como nunca, toco esto para q^e V.E. acabe de comprender el poco lastre de tan fatal cabeza...*»⁷².

Es un hecho contrastado, en todo caso, que su propio domicilio, anteriormente perteneciente a su suegro David McGhee, era frecuentado en tertulias nocturnas y juegos de salón por varios correligionarios suyos en la cau-

⁶⁸ O'Daly es la forma anglófona del gaélico O'Dalaigh, que significa descendiente de Dalach.

⁶⁹ A.P.S. Libro 6 matrimonios, fol. 171 vto.

⁷⁰ A.G.P. / L-V. (caja 1). Carta de Don Isidoro del Castillo Larroy a don Juan Massieu Fierro, 30 de marzo de 1774.

⁷¹ A.G.P. / L-V. Sección Massieu (caja n.º 13). Carta de fecha 7 de enero de 1769.

⁷² A.G.P. / L-V. Carta de fecha 3 de junio de 1769.

sa abierta contra los regidores perpetuos: Juan de Silva, administrador de la real renta del tabaco; Anselmo Pérez de Brito, abogado; Santiago Auvert (Albertos), abogado; Tomás Colon, boticario y Mariano Martínez, oficial de sedero, entre otros⁷³.

Con todo ello, y a grandes rasgos, es posible dibujar un perfil de hombre extrovertido, comunicativo, de fácil oratoria y poder de convicción, espontáneo, en ocasiones un tanto irascible, astuto⁷⁴ y amante del baile.

Dionisio O'Daly falleció abintestato en Santa Cruz de la Palma, el 16 de marzo de 1796⁷⁵.

A handwritten signature in cursive script, reading "Dionisio O'Daly". The signature is written in black ink on a white background. It features a large, ornate initial 'D' and a long, sweeping flourish that extends to the right and then loops back under the name.

⁷³ Lorenzo Tena, Antonio, «Actividades de recreo para la nobleza en la isla de La Palma durante el ocaso del Antiguo Régimen», *Revista de Estudios Generales de la Isla de La Palma*, n.º 1 (2005), pp. 277-289.

⁷⁴ Logró evadirse a Gibraltar el 13 de junio de 1768, durante el famoso litigio, para evitar presentarse ante el Comandante General de Canarias en una estrategia que se le había tendido para prenderlo.

⁷⁵ A.P.S. Libro 10 de entierros, fol. 9.